



UGT SANIDAD INFORMA

FSP Cantabria

FSP-UGT c/ Rualasal 8, 5º - 39001 - Santander

Número 40
MARZO - ABRIL
2009

Depósito legal SA-1226-2003 Decano de los boletines Informativos del SCS Franqueo Concertado 39/54

Ya nos lo han dicho de forma oficial y con todas las letras **¡ ESTAMOS EN CRISIS! ¡**

y por ese motivo que no se nos ocurra a los sindicatos reivindicarle nada al SCS. Como esa consigna es a todos los niveles nos la cuentan también en la negociación en los hospitales, gerencias ...

Además nos recomiendan encarecidamente que hagamos labor pedagógica con vosotros los trabajadores y os expliquemos como en esta crisis despiden trabajadores y que nosotros contentos debemos estar.

Claro, contentos están ellos, nuestros políticos, gerentes y "allegados", buenos sueldos, productividades y prebendas y los que estamos a la nómina, el recibo y la hipoteca calladitos por si las moscas ...

Que os enteréis de una vez, Esta crisis no la hemos provocado los trabajadores, seguiremos pidiendo nuestras mejoras pactadas con vosotros en acuerdos y os las pediremos siempre que nos veamos y cuando no nos veamos también notareis como os las pedimos.

**EN ABRIL SE CONVOCA OPE DE PERSONAL NO SANITARIO
LOS EXAMENES A FINAL DE AÑO
UGT TE AYUDA EN LA PREPARACIÓN - OFERTAS AFILIADOS UGT**

**JUBILACIÓN ANTICIPADA
Y PARCIAL DE LOS
EMPLEADOS PÚBLICOS**

es el Momento



*juntos
por el Empleo
y la Igualdad*



día internacional
de la mujer trabajadora  8 MARZO
www.ugt.es 2009

**UGT EXIGE LA JUBILACIÓN
ANTICIPADA Y PARCIAL
DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS**

**CURSOS DE FORMACIÓN UGT
OFERTA FORMATIVA 2009
TODAS LAS CATEGORIAS**

**Mesas Sectoriales 26 de febrero
17 de marzo UGT pide la inmediata
negociación y aplicación del grado III y
IV de desarrollo profesional
al personal del SCS**

**PROPUESTAS DE UGT PARA EL
NUEVO HOSPITAL
TRES MARES DE REINOSA**



HUELGA Y MOVILIZACIÓN EN SUAP y 061

**¿ La Productividad
Variable 2008 ?
Se cobrará en Mayo.
iii Cumplimiento
Entre el 40 y 50% !!!**

**Edición especial
OPE SCS
16 paginas**

**Fundación Valdecilla
Son empleados Públicos**

**UGT gana el conflicto
colectivo en el Tribunal
Superior de Justicia
de Cantabria.**

Unión General de Trabajadores



Nuestro
compromiso
eres **tú**

MESA SECTORIAL DEL 17 DE MARZO NEGOCIACIÓN SUAP Y 061

RESUMEN DE PROPUESTAS DE UGT A la Mesa sectorial día 17 de marzo :

Aplicación de los mismos criterios retributivos en atención primaria que en atención hospitalaria por categoría y puesto.

REVISIÓN DE LAS JORNADAS LABORALES EN EL 061 -SUAP. (Igual que en el hospital según el nº de noches)

Modelo 24h: **1464h** (61 noches)

Modelo 16h laborables, 24 h festivos: **1448 h** (79 noches)

Celadores SUAP Campoo **1444h** (87 noches)

REVISIÓN DE LA GUARDIA ATENCIÓN CONTINUADA DE ENFERMERÍA, (siguiendo la proporcionalidad aplicada a los facultativos)

Laboral 16,46 euros/ hora

Festivo 18,43 euros/ hora

NOCTURNIDAD Y FESTIVIDAD (aplicando los criterios ya existentes en el hospital)

Turno	celador	Enfermería	Médico
Por festivo	44,40euros	62,15 euros	88,79 euros
Por noche laboral	26,56euros	37,31 euros	63,30 euros
Por noche festiva	52,02euros	72,83 euros	104,04 euros

Turnicidad en Atención primaria

Grupo A	110,47 euros/mes
Grupo B	77,33 euros/mes
Grupo C	43,38 euros/ mes
Grupo D y E	30,50 euros/ mes



Raúl Pesquera, Médico del 061 y delegado de UGT

SITUACIONES ESPECIALES:

Guardias localizadas personal Informático y

otros trabajadores en iguales circunstancias. Aplicación del convenio existente para guardias localizadas del personal de mantenimiento del Hospital Marques de Valdecilla (5,40 Euros/h)

POLITICA DE PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA: Aplicación del vigente acuerdo de permisos y vacaciones

Sustituciones 100 % para los profesionales, _Auto coberturas **"SOLO SI NO HAY SUSTITUTOS Y REMUNERADAS"**

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES SUAP-061 después de la Mesa Sectorial del día 17 de Marzo. Ante la falta de disposición negociadora por parte de la administración, no poniendo sobre la mesa ninguna propuesta concreta a nuestras peticiones, Y NI TAN SIQUIERA UNA NUEVA FECHA DE NEGOCIACIÓN. Las organizaciones convocantes y los trabajadores hemos decidido:

- Mantener la HUELGA CONVOCADA PARA EL DIA 20 de Marzo.
- Establecer un fondo de solidaridad de **30 euros** para sufragar los gastos del personal que secunde la huelga en los 7 centros de salud no considerados como servicios mínimos. (a día de hoy casi todos).
- En los centros de salud donde los profesionales estén de servicios mínimos, que sean solidarios con los compañeros en huelga, realizando tareas informativas a la población...
- Convocar una nueva concentración frente al SCS para el día 1 de abril. A las 11:00 horas.
- NUEVA ASAMBLEA INFORMATIVA a las 12:00 h tras la concentración, para valorar nuevas medidas de presión e informar del estado de las negociaciones.



Concentración del 2 de marzo en el SCS

PROTESTAS

061 y SUAP irán a la huelga el día 20 si no hay acuerdo en la mesa sectorial

UGT, CCOO y CSI-CSIF no moverán su calendario de movilizaciones hasta conocer las propuestas del SCS en la reunión negociadora del día 17

MESA SECTORIAL DEL 26 DE FEBRERO OPE 2007 NO SANITARIOS

Comenzamos solicitando fecha para el inicio de la negociación del grado III y IV de Desarrollo Profesional. Nos citaran en breve, pero como os venimos informando, vemos a la administración remisa a iniciar y sobre todo pagar los grados III y IV. Se amparan en la crisis, pero cuando no había crisis también fueron remisos a pagar los grados I y II, acordaros de las movilizaciones de entonces, primavera caliente ...

UGT hemos solicitado que se rebajara el nivel de dificultad de los temarios, hemos hecho alegaciones a los de auxiliar administrativo, para rebajar el nivel de dificultad. También que se mantengan los actuales baremos de formación en iguales condiciones que se han publicado el personal sanitario. Exámenes autocopiativos y publicación respuestas en 24 horas. Que se mantengan los dos bloques A :Legislación y B: específico en todas las categorías, modificaciones a los porcentajes de promoción interna para que se aumentara este en varias categorías, modificaciones a los porcentajes del turno de discapacitados. **EXIGIMOS QUE LOS EXAMENES SE REALIZARAN ESTE AÑO 2009.** La administración al día siguiente de la Mesa, dando por finalizada unilateralmente la negociación anuncio en la prensa la convocatoria, a día de hoy no han publicado la misma en el BOC y nos comunican que lo harán durante el mes de abril. Tenéis el numero de plazas convocadas por categoría y los porcentajes de plazas a promoción interna y discapacitados por categoría en la página 8 de este mismo boletín, estos porcentajes pueden variar ya que no sabemos si la administración acepto o no nuestras modificaciones, cuando lo publiquen lo sabremos. Para todo este proceso acude a nuestras secciones sindicales de UGT.

¿COMO VAN A SER LAS NEGOCIACIONES CON EL SCS?

Estamos en crisis, es público y notorio, todo el mundo lo sabe e incluso lo padece en su entorno social y familiar, los medios de comunicación no paran de hablar de ello, se están produciendo despidos, cierres de empresas, expedientes de regulación de empleo, autónomos con dificultades, etc. El SCS no es una excepción, existen consignas de no contratar más que lo justo para ir tirando en nuestros Centros de trabajo, tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada y el mensaje que nos lanzan desde la administración es que " la cosa esta muy mal y no pidamos por esa boquita".

En UGT no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, en temas que llevamos trabajando años y que son desarrollo de acuerdos firmados y están por cumplir y que afectan a la mayoría de los trabajadores del SCS, además, cuando desde el Gobierno se nos ha explicado en su día (Mesa General de Negociación de Función Pública) que estaba previsto cumplir con los compromisos adquiridos con las Organizaciones Sindicales.

DESARROLLO PROFESIONAL. En enero de 2009 nos corresponde cobrar el III grado de desarrollo Profesional, quedan por negociar los requisitos y cuantías de los grados III y IV para el personal No Sanitario y Sanitario No Facultativo (auxiliares y técnicos), en este caso nuestros compañeros facultativos y de enfermería lo han cobrado recientemente, se trata de un derecho ya reconocido para todo el personal que reúna los requisitos y que lógicamente deberemos de percibir durante el presente año en igualdad de condiciones que el resto del personal que ya lo ha percibido en su nómina.

Lo que exigimos desde UGT es de justicia y el SCS y la Consejería de Sanidad lo conocen perfectamente, además entendemos que con su previsión habrán destinado las partidas económicas correspondientes para pagarlo durante este año 2009.

Sabemos también que el SCS no va a permitir que dentro de su ámbito permita la existencia de trabajadores de primera y de segunda división, en aspectos retributivos y que cumplan los Acuerdos a los que llegó fruto de las negociaciones con UGT y otras OO.SS. Presentes en la Mesa Sectorial.

UGT ha insistido en las dos últimas Mesas Sectoriales del 26 de febrero y del 17 de marzo en la necesidad de iniciar la negociación, desde el SCS nos informan que durante este mes o primeros de abril nos citaran a la negociación, os mantendremos informados.



Delegados de UGT en las movilizaciones para la consecución del II grado de Desarrollo Profesional en el SCS

PRODUCTIVIDAD VARIABLE 2008

En Mayo pagaran la productividad variable del 2008, Según el Gerente Sr. Ostolaza, el porcentaje de cumplimiento ha bajado a entre el 40 y 50% y eso sin huelgas y trabajando con peonadas al 100% , como siempre en este asunto Ostolaza, como sus antecesores son como "Juan palomo, yo me lo guiso y yo me lo como"

CONCURSO DE TRASLADOS SCS

El 2 de Marzo se publicaron los listados por puntos de personal facultativo, el 9 de marzo el personal no sanitario, el personal sanitario, enfermeras, técnicos, auxiliares, matronas , fisios van con retraso nos informaron que saldrán el día 23 de marzo, pero van con retraso, veremos ... 10 días para reclamar.

Éxito de la primera jornada de Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería de UGT



MAS DE 200 TCAE ASISTIERON A ESTAS JORNADAS

Exponemos a continuación la plataforma que UGT presenta al SCS para T. C. Aux. de Enfermería, colectivo con una gran demanda de necesidades que no se han cubierto a lo largo de los años, y es por ello que se hace imprescindible una Plataforma específica. PLATAFORMA DE UGT PARA LOS TECNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

UGT asumiendo la necesidad de reconocimiento y la posición primordial del TCAE en la Sanidad pasa a exponer las siguientes reivindicaciones:

1º RECONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PUESTOS FUNCIONALES EN EL SERVICIO CANTABRO DE SALUD.

●Puesto Funcional de Director Técnico en Cuidados de Auxiliar de Enfermería.

●Puesto Funcional de Coordinador de Técnico en Cuidado de Auxiliar de Enfermería.

Puesto Funcional de Coordinador de Docencia.

UGT considera que la evolución profesional del colectivo de TCAE a lo largo de los años esta suficientemente demostrada, pero esta evolución no ha tenido un desarrollo paralelo en los puestos de responsabilidad y toma de decisiones. Dejando la problemática y realidad de estos profesionales de la Sanidad en manos de quienes por interés propio nunca podrán estar realmente implicados con este colectivo.

2º NECESIDAD DE UNA HOJA DE REGISTRO DE LOS CUIDADOS Y TAREAS QUE REALIZA EL TCAE.

El real Decreto 546/1995, de 7 de Abril establece el Titulo de TCAE, en el hace referencia al registro de datos y creación de los gráficos correspondientes. Muy por el contrario en el SCS esta categoría, no registra ni las tareas ni las actuaciones diarias con el paciente, de modo que, resulta imposible hacer estudios o seguimientos del trabajo de estos profesionales. Tampoco es viable que se asuma ninguna responsabilidad sobre el trabajo realizado.

3º DESARROLLO PROFESIONAL.

III y IV grado en el cual se reconozca experiencia, actividad asistencial, formación y conocimiento, siguiendo la estructura que UGT tiene firmada en la carrera profesional de Licenciados y Diplomados Sanitarios en el SCS.

El desarrollo profesional no solo va a beneficiar al personal sino que repercutirá positivamente en el paciente, al primar el cumplimiento de objetivos que repercuten directamente en el enfermo y motivara a nuestros profesionales en la línea del esfuerzo y la dedicación.

4º RESTABLECIMIENTO DE LA FIGURA DE TCAE EN ATENCION PRIMARIA.

Los recursos humanos del sistema para estos profesionales, no han crecido, por el contrario se han reducido paulatinamente forzando que, otras categorías asuman funciones propias de los TCAE. Tal procedimiento, no ha servido más que para posponer conflictos, sin atajar los motivos de malestar en los trabajadores que afloran intermitentemente como signo de una mala estructuración y anulación de esta figura profesional en Atención Primaria.

1ª JORNADA DE TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA EN EL SCS

Problemática actual de los Técnicos en Cuidados Auxiliar de Enfermería en el SCS

UGT **FSP**
Servicios Públicos
Cantabria

LUGAR:
HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA
Sala de Actos Pabellón 21
DIA: 4 DE DICIEMBRE 2008
HORA: 9 DE LA MAÑANA

Inscripciones gratuitas en los siguientes:
Hospital Valdecilla 942.332500
Hospital Universitario 942.247200
Hospital de Laredo 942.430023
Atención Primaria- 061 942.352718
Calle Roma 100111

5º ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO Y REVISION DE FUNCIONES.

Las plantillas de personal de los centros y servicios han crecido sensiblemente, debido a una mayor demanda y a la incorporación de nuevos servicios y unidades. En este contexto se hace necesario proceder a una revisión global de funciones y cargas de trabajo, buscando la adecuación de los TCAE a las nuevas realidades asistenciales.

6º RECONOCIMIENTO DE NIVEL 3 (C) DE CUALIFICACION Y EL CONSECUENTE INCREMENTO SALARIAL.

En la actualidad la denominación del titulo es "Técnico en cuidados auxiliares de enfermería", el nivel de formación es grado medio. Para acceder a este ciclo formativo de grado medio se recitan algunos de los siguientes requisitos académicos:

- Graduado en Educación secundaria (ESO).
- Haber superado el segundo curso de BUP completo. Titulo de Técnico Auxiliar (FPI).

Teniendo en cuenta esto y comparándolo con los estudios, que hace años se exigían para cursar FPI Rama Sanitaria, nos podemos dar cuenta de que el nivel de formación actualmente requerido es superior al anterior, por esta razón se nos debe reconocer como profesionales de la enfermería con la siguiente subida de nivel, ya que nuestras funciones, según la LOGSE, están encaminadas hacia una mayor profesionalidad y reconocimiento de las Auxiliares de Enfermería.

UGT pide se haga efectivo este reconocimiento considerando que cada Comunidad Autónoma puede aplicar las categorías profesionales que considere oportunas teniendo en cuenta la calificación profesional.

ACUDE A LA SECCION SINDICAL DE UGT PARA SOLICITAR LA RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL AL GRUPO C1

JUBILACIÓN ANTICIPADA
Y PARCIAL DE LOS
EMPLEADOS PÚBLICOS

es el Momento



La Federación de Servicios Públicos de UGT demanda la puesta en marcha de la negociación para la jubilación anticipada y parcial de los empleados públicos.

Para la aplicación de la jubilación anticipada y parcial los empleados públicos consiguieron importantes avances en sus condiciones de trabajo con la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público. Esta ley ha dado respuesta a muchas de las demandas más tradicionales de este colectivo de trabajadores y ha generado importantes expectativas en diversas materias, una de ellas es la jubilación anticipada parcial de los empleados públicos que lo soliciten.

Sin embargo, un año y medio después de la aprobación del Estatuto, la Administración aún no ha concretado cuestiones imprescindibles para poder ejercer esta opción, ampliamente demandada por los trabajadores de las Administraciones. Para la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT. Ahora es el momento de:

- Ejercitar un derecho que ya disfrutaban el resto de trabajadores del país. Esto significa hacer posible que los empleados públicos puedan ir cesando en el trabajo progresivamente sin disminuir sus retribuciones. Más calidad de vida con igual o similar poder adquisitivo.

- Mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos, con una fórmula que permite rejuvenecer las plantillas de las Administraciones. Sin amortizar puestos de trabajo. Actualmente la media de edad de los trabajadores está próxima a los 50 años.

- Generar empleo en virtud de la figura del relevista que continua desempeñando las funciones dejadas de realizar por el empleado público relevado.

Estas tres circunstancias hacen posible que los servicios públicos se sigan prestando con profesionalidad, calidad y equidad por parte de las Administraciones Públicas. Sin coste a la seguridad social, la puesta en marcha de la jubilación anticipada parcial y la creación de la figura del relevista no repercute negativamente en las arcas de la Seguridad Social, pues no genera un coste adicional.

Es el momento de cumplir las leyes y los acuerdos, el incumplimiento de las leyes y los acuerdos que contemplan la jubilación anticipada y parcial choca con la esencia del Estatuto Básico del Empleado Público, que se basaba en una negociación real en las Administraciones. Dos acuerdos contemplan la jubilación anticipada y parcial:

La Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas del 21 de septiembre del 2004, que alude a su necesaria puesta en marcha en el seno de las Administraciones Públicas y el Acuerdo de 14 de mayo de 2007, en el que se hablaba de impulsar las medidas necesarias para "la regulación de las distintas modalidades de jubilación"; impulso que nunca se produjo.

Las leyes que lo regulan son : La Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público (art. 67), que reconoce la figura y la Ley 41/2007, de Medidas en Materia de Seguridad Social, que en su Disposición Adicional 7ª, recoge el compromiso por parte del Gobierno de "elaborar, en el plazo de un año, un estudio para la posible aplicación de la jubilación anticipada y parcial en el ámbito de los empleados públicos". Plazo que ya ha concluido, no habiéndose producido el mencionado estudio.

En definitiva, nada de lo regulado legalmente, ni pactado convencionalmente se ha desarrollado o cumplido hasta la fecha es el momento de tomar medidas.

La FSP-UGT está dispuesta a tomar todas las medidas necesarias para hacer cumplir los acuerdos y leyes que sobre este tema se han establecido. Numerosas instancias judiciales, incluido algún Tribunal Supremo de Justicia de Comunidad Autónoma, ya han dado la razón a aquellos empleados públicos que han exigido su derecho a jubilarse parcialmente. Sin embargo, la FSP-UGT considera que, aunque legítimo, no es oportuno, pues es la negociación colectiva, emanada del Estatuto Básico del Empleado Público, la que debe resolver todos los obstáculos que impiden el reconocimiento de este derecho.





IV Acuerdo
de Formación Continua
en las Administraciones Públicas



INFORMACION Y SOLICITUDES EN LA SECCION SINDICAL DE UGT DE TU CENTRO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN	FECHAS	LOCALIDAD	Hs	Als	HORARIO
PHOTO SHOP	23 AL 27 FEBRERO	SANTANDER	25	16	9,00-14,00
DISEÑO PAGINAS WEB	2 AL 12 MARZO (L-J, 2semanas, 8días)	REINOSA	25	15	16,15-19,20
ACOSO PSICOLOGICO EN EL TRABAJO: MOBBING	16 AL 20 MARZO	SANTANDER	25	25	9,00-14,00
PRACTICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN	24 MARZO AL 30 ABRIL (M y J, 5semanas, 10días)	SANTANDER	30	25	11,00-14,00
EXCEL	30 MARZO AL 3 ABRIL	TORRELAVEGA	25	16	9,00-14,00
EXCEL	30 MARZO AL 3 ABRIL	SANTANDER	25	16	9,00-14,00
TRATAMIENTO DE ULCERAS Y ESCARAS	13 ABRIL AL 4 MAYO	A DISTANCIA	40	10	A DISTANCIA
ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO	13 AL 17 ABRIL	TORRELAVEGA	25	25	9,00-14,00
PHOTO SHOP	20 AL 24 ABRIL	SANTOÑA	25	16	9,00-14,00
LOS RRHH EN EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO	5 MAYO AL 4 JUNIO (M y J, 5semanas, 10días)	SANTANDER	30	25	11,00-14,00
EL PLAN DE IGUALDAD EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA	6 Y 7 MAYO	SANTANDER	12	40	9,00-14,00 Y 15,30-18,30
POWER POINT	11 AL 14 MAYO	SANTANDER	20	16	9,00-14,00
ENFERMERIA ONCOLOGICA ASISTENCIA AL ENFERMO DE CANCER	18 MAYO AL 19 JUNIO	A DISTANCIA	75	40	A DISTANCIA
INTRODUCCION A LA INFORMATICA	25 AL 29 MAYO	SANTANDER	25	16	9,00-14,00
INTELIGENCIA EMOCIONAL CONTROL DEL ESTRÉS	25 MAYO AL 12 JUNIO	ON LINE	30	40	ON LINE
IRIS ADMESION Y TRAMITACION 6,0	1 AL 12 JUNIO	ON LINE	21	40	ON LINE
ACCESS	8 AL 12 JUNIO	SANTANDER	25	16	9,00 - 14,00
ATENCION A ENFERMOS DE ALZHEIMER	28 SEPTIEMBRE A 19 OCTUBRE	A DISTANCIA	45	10	A DISTANCIA
PRODUCTOS	1 AL 16 OCTUBRE	ON LINE	14	15	ON LINE
WORD AVANZADO	5 AL 9 OCTUBRE	SANTANDER	25	16	9,00-14,00
POWER POINT	6 AL 9 OCTUBRE	TORRELAVEGA	20	16	9,00-14,00
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BASICO	13 OCTUBRE AL 13 NOVIEMBRE	ON LINE	50	30	ON LINE
EL VIII CONVENIO COLECTIVO DEL GOBIERNO CANTABRIA	26 AL 29 OCTUBRE	SANTANDER	20	25	9,00-14,00
CUIDADO DE ENFERMOS INFECTO-CONTAGIOSOS	2 NOVIEMBRE AL 4 DICIEMBRE	A DISTANCIA	55	40	A DISTANCIA
COMUNICACIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO	2 NOVIEMBRE AL 15 DICIEMBRE	ON LINE	100	40	ON LINE
MANEJO DE CONFLICTOS	9 AL 13 NOVIEMBRE	SANTANDER	25	25	9,00-14,00
LA CALIDAD EN LA GESTION DE LOS RRHH DE LAS AAPP	16 AL 20 NOVIEMBRE	TORRELAVEGA	25	25	9,00-14,00

HOSPITAL UNIVERITARIO MARQUES DE VALDECILLA

CENTRAL DE ESTERILIZACION En asamblea celebrada por las trabajadoras de la Central de esterilización, se ha decidido convocar una serie de paros con el objetivo de mejorar sus condiciones laborales, lamentablemente hemos tenido que llegar a esta situación, pero desde hace tiempo venimos denunciando desde UGT la grave situación en la que se encuentran las trabajadoras de la central de esterilización. Varias son las causas: las intervenciones quirúrgicas han aumentado considerablemente por lo tanto mayor volumen de material a esterilizar, una excesiva manipulación manual de cargas superando los pesos permitidos por la legislación vigente, una mala planificación de tareas así como un ineficaz diseño de los puestos de trabajo, a lo que hay que sumar una plantilla insuficiente, lo que ocasiona una mayor carga de trabajo y los consiguientes riesgos derivados de unas condiciones inadecuadas: el aumento de lesiones músculo-esqueléticas, estrés, etc.

La propia Inspección de Trabajo por denuncia de los Delegados de Prevención ha efectuado varios requerimientos a la Dirección del Hospital para subsanar diversas deficiencias en materia de salud. Las medidas adoptadas hasta ahora por la Dirección han sido insuficientes: refuerzos en momentos puntuales y que la empresa fabricante haga un estudio de los carros. Exigimos una pronta solución, las medidas correctoras se deben aplicar cuanto antes, el tiempo transcurre y como siempre los perjudicados son nuestros compañeros.

¿PARA CUANDO LA MESA DE MANTENIMIENTO..? En nuestro anterior boletín hacíamos referencia a la necesidad de convocar la Mesa de Seguimiento de Mantenimiento para tratar asuntos de máxima prioridad en este Servicio. Hemos solicitado por diversas vías la celebración de la misma, y deben ser las Secciones Sindicales firmantes del Acuerdo, donde se recoge la creación de la Mesa, las que acudan. No entendemos el retraso y la desidia en convocarla, ¿hay algo que ocultar? Esperemos que las últimas gestiones realizadas nos permitan celebrarla a la mayor brevedad. posible.

UNIDAD DE BIBERONES En un principio estaba previsto por parte de la Dirección del Hospital, cerrar la Unidad de Biberones, ubicada en el Hospital Cantabria.

Desde UGT hemos trasladado nuestro malestar por el futuro cierre de la mencionada Unidad al Gerente y a la Directora de Enfermería, consideramos que en la Unidad se hace un trabajo indispensable y en unas condiciones adecuadas, si es verdad que podía necesitar una reestructuración pero de ahí al cierre va un abismo. Desde la Gerencia nos aseguran que se van a replantear la organización del servicio y se adoptará una decisión definitiva.

EXPEDIENTES EN ARCHIVOS Cuando las cosas empiezan mal, mal acaban. No es de recibo que cuando surge una dificultad en un Servicio en vez de diálogo se envíen expedientes informativos a todos los trabajadores (turno de noche), simplemente por estar, usted estaba a usted le tocó.

Cuando un trabajador recibe un expediente injusto, éste le produce inquietud y malestar; Trabajadores que durante toda su vida se han dedicado a realizar su trabajo con excelente eficacia, eso sí, dentro de una organización que se ha mantenido durante muchos años con un buen resultado, y que hasta hace un mes era modélica, ¿Qué ha pasado?, pues que recientemente se imponen cambios organizativos, y visto el resultado y siendo benévolo, son puro capricho de la responsable de Archivos. Cambios que una vez probados son totalmente inadecuados. ¿Y que hace? En vez de corregir, abre expedientes. Muy mala gestión por parte de dicha responsable, ya que esta reorganización no es adecuada y en vez de enmendar la plana, coacciona al personal con la apertura de dichos expedientes.

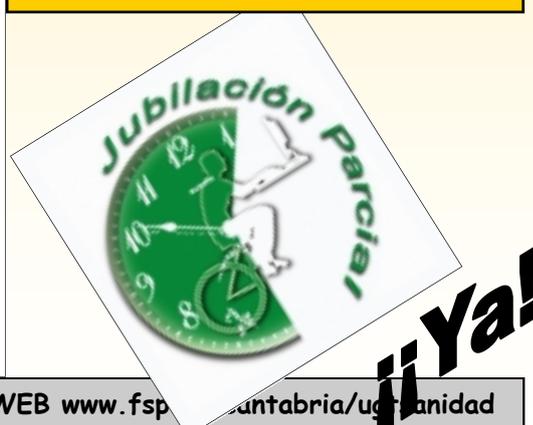
Las expectativas tampoco mejoran si acudimos a instancias superiores, se trata de pasar de puntillas por el problema. ¿Por qué?, ¿Acaso no hay ganas de solucionarlo? ¿Cuál es el objetivo final? Tiempo a tiempo.



CURSO INTENSIVO PREPARACIÓN OPE ATS/DUE del SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

UGT comenzamos el 5 de marzo en las aulas del Hospital Valdecilla, el curso intensivo de preparación de OPE de la categoría ATS/DUE. Es la oferta formativa más certera ya que el profesorado tiene experiencia en la preparación de OPEs en esta categoría, Se desplazan de Castilla - León donde recientemente se han celebrado oposiciones. los resultados superaron el 75% de aprobados.

Estamos preparando grupos similares para la categoría de Auxiliar de Enfermería. Información e inscripciones en la sección sindical de UGT.



PLAZAS PROMOCION INTERNA. 212
PLAZAS DISCAPACITADOS 58

CATEGORIA	PLAZAS CONVO- CADAS	PROM .INTERNA	DISCAPACI- TADOS
MEDICO ESPECIALISTA	105		
MED. FAM. A. PRIMARIA	86		2
PEDIATRA A. PRIMARIA	3		
MEDICO URGENCIA	15		
ATS/DUE A. PRIMARIA	101	15	2
ATS/DUE A. ESPECIALIZA	220	33	3
MATRONA A. PRIMARIA	6	3	
MATRONA A. ESPECIAL	10	5	
TEC. LABORATORIO	28	15	1
TEC. RADIODIAGNOSTICO	31	5	
TEC. RADIOTERAPIA	8	1	
AUXILIAR ENFERMERIA	163	33	20
TEC. FUN.. ADMINISTRA	5	1	1
TEC. SUP. SIS. INFORMA	4		
TEC. GES. SIS. INFORMA	3		
TEC. ESP. INFORMATICA	18	4	1
ADM. FUN. ADMINISTRAT	3	1	1
CALEFACTOR	14	7	
ELECTRICISTA	6	3	
FONTANERO	3	1	
AUXILIAR ADMINISTRA- TIVO	94	32	14
MECANICO	5	2	
TELEFONISTA	3	1	1
CELADOR	162	50	6
PEON	1		
PINCHE	28		5



**CURSO INTENSIVO
PREPARACIÓN OPE
ATS/DUE del SERVICIO
CANTABRO DE SALUD**

Temario adaptado a la oposición del SCS

4000 preguntas de test comentadas

16,8 créditos. Comisión de Formación Continua

Tutorías del profesorado

Simulacro de examen presencial

oposiciones

Curso de Formación continuada para Médicos de Atención Primaria

oposiciones

GRUPO EDITORIAL

www.oposiciones.es

¡Afiliate!

Podemos ayudarte

¡Juntos podemos más!

www.oposiciones.es

PREPARA TUS OPOSICION CON UGT

El Sector de Sanidad de UGT ha preparado una serie de acciones con el fin de ayudar a sus afiliados a preparar las OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO EN EL SERVICIO CANTABRO DE SALUD en las mejores condiciones:

Cursos Intensivos de Preparación por Categorías:

Tenemos un acuerdo con **IMAGINA FORMACION**, entidad especializada en la preparación de oposiciones sanitarias. **Enfermería:** Clases presenciales intensivas un día a la semana. Autoestudio en casa. Simulacros de exámenes. En las clases se combina la exposición teórica con la utilización de test para permitir al alumno aplicar lo explicado y comprobar que realmente se han entendido los conceptos. Los profesores inciden especialmente sobre los puntos más importantes, revisando aquellos que han sido preguntados en anteriores oposiciones. El profesorado es experto en cada materia y con amplia experiencia docente.

La metodología utilizada permite marcar al alumno una pauta de estudio semanal distribuyendo la materia de forma uniforme a lo largo del curso y favorece la integración de los conceptos de forma gradual. Resultados con unas cifras de aprobados superiores al 70%. El precio del curso son 140 euros mensuales. El sindicato UGT hace una bonificación a sus afiliados. En este caso el precio del mismo será de 115 euros mensuales y será preciso presentar certificación de afiliación a UGT.

Más información en , la página web www.imaginaformacion.es o Tel . 692107849.

Auxiliares de Enfermería. En preparación. mismo sistema que Enfermería precios 60€ afiliados 80€ no afiliados. Abierto plazo de inscripción. www.imaginaformacion.es o Tel . 692107849.

Médicos de familia (preparación a distancia) curso de formación continuada para médicos de familia. Oposiciones. El curso incluye: tres volúmenes. Legislación aparte. Simulacro de examen. Acreditación y diplomas. Acreditado por la comisión de formación continuada (sistema nacional de salud) con 16,8 créditos. 220€ afiliados UGT.

Temarios: Editorial MAD 30% de descuento a los afiliados en los temarios de todas las categorías.



Oposiciones
Cantabria

Oposiciones SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD (SCS)
Libros para la preparación



Con Academias especializadas de preparación:

Academia ALPE

En Santander, Pasaje de Peña 1, entlo TEL Fax 942 22 89 09
Afiliados UGT: Exento el pago de la matrícula , 60 € mes
No afiliados matricula 25€ cuota mensual 80 €.
Todas las categorías.

Academia ADOC

En Santander, C/ Juan de Piasca s/n (detrás edificio ministerios c/ Vargas) TEL. 942 371085
Afiliados UGT: Exento el pago de la matrícula , 60 € mes
No afiliados matricula 25€ cuota mensual 80 €.
Descuento en todas las categorías. Excepto Médicos de Familias

SUSPENDIDO CONVENIO COLABORACION CON ACADEMIA COSSIO

Así mismo, durante el año 2009 realizaremos cursos de preparación de la parte común del Temario (legislación) .

Tenemos un acuerdo con la Escuela de Gestión Sanitaria, entidad que realiza cursos a distancia. Nos hacen a los afiliados un descuento sobre las promociones que tienen en su página Web. Se necesita enviar la hoja de matrícula sellada por UGT.

Abierto plazo para formar grupos de preparación en Reinosa, Torrelavega y Santoña.

Más Información en las Secciones Sindicales de UGT: Hospital Valdecilla: 942. 202558 Hospital de Sierrallana: 942.847555 Hospital de Laredo: 942. 638523 Atención Primaria- 061: 942. 362765

ATENCION PRIMARIA

PERMISOS Y VACACIONES Con fecha 30 de enero se remite a los EAP del GAP 1, desde su Gerencia, unas instrucciones para el 2009 que vulneran el Acuerdo sobre vacaciones y permisos del personal de Instituciones Sanitarias del SCS de julio de 2004 actualmente vigente, menoscabando, a nuestro entender, los derechos adquiridos por los trabajadores.

Con fecha 5 de febrero presentamos un escrito a la Gerencia del SCS argumentando nuestro rechazo a dichas instrucciones "complementarias" ,solicitando su retirada inmediata y recordándoles que la potestad para modificar acuerdos compete a la Mesa sectorial.

Así mismo reunimos el 9 de febrero en Asamblea al personal de los SUAP en la que los trabajadores acordaron adherirse a las movilizaciones del O61 que se iniciaron el 11 de febrero con una concentración ante la sede del SCS.



8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

El día 8 de marzo, celebramos como es costumbre el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA, Desde la página web: www.ugt.es, se puede acceder al Manifiesto elaborado con motivo de la celebración de tan señalada fecha.

Difícilmente un sistema sanitario que se precie puede plantear su futuro a espaldas de sus profesionales.

Los profesionales de Atención Primaria han mostrado su malestar laboral y su preocupación por la sanidad a través de un manifiesto elaborado por acuerdo mayoritario tras una asamblea de los mismos en el que recogen la mala gestión de los recursos humanos, técnicos y materiales que se realiza, la culpabilización sistemática que se hace de los profesionales en lugar de corregir dichos errores de gestión, la sobrecarga asistencial, la pérdida de confianza y el desencuentro progresivo existente hacia los actuales directivos, el desprecio a la organización asistencial de los trabajadores, a su derecho a conciliar su vida personal y laboral y sobre todo el clima generalizado de desesperanza ,falta de estímulo y participación y las formas autoritarias prevalentes en la sanidad aclarando que, en estas circunstancias, los trabajadores de Atención Primaria no reivindican mejoras económicas: exigen el cumplimiento escrupuloso de los acuerdos firmados, un trato digno y respetuoso y un cambio en la forma y las formas de gestión y comunicación de los actuales responsables y si los mismos no son capaces de modificar su actitud creen que deberían ser reemplazados

En la misma línea la Junta de personal del área de Laredo del Gap1, unánimemente, se ha hecho eco de esta situación mediante una nota de prensa solicitando el cese del equipo directivo de dicho Gap ante las numerosas quejas que reciben de los trabajadores ante la "actuación autoritaria e ineficaz y de desprecio a las condiciones de trabajo "

Con este panorama, con un Contrato de gestión en el Gap 1 infumable que ningún EAP asume tras haber solicitado una Mesa monográfica y urgente sobre Atención primaria, el SCS nos convoca el 22 de diciembre de 2008 a una reunión técnica "meramente informativa que nos condujo a solicitar ese mismo día una Mesa sectorial para el 20 de Enero de 2009.que, dos meses después no sólo no ha sido convocada sino que, como sucedáneo, la Gerencia del SCS nos ha enviado un escrito en el tono autocomplaciente al que nos tiene acostumbrados últimamente ,utilizando en los diferentes puntos a nuestro entender francamente incumplidos o en vías de solución enunciados del tipo "objetivo plenamente cumplido-cumpliendo rigurosamente".

El 26 de febrero la Administración convoca Mesa sectorial para negociar las bases de la OPE de las categorías no sanitarias .Ante la presión de las Organizaciones sindicales y, fundamentalmente, con el O61 y los SUAP en movilización se comprometen a realizar la tan solicitada Mesa "probablemente el 17 de marzo".

ATENCIÓN PRIMARIA

Modificación en las condiciones de reducción de jornada por cuidado de familiares en el Gap1 Finalizamos el año pasado con un nuevo atentado a la conciliación de la vida laboral y familiar de nuestr@s trabajador@s.

La gerencia del Gap 1 remite a l@s profesionales en situación de reducción de jornada por familiares a su cargo un escrito en que con fecha 22 de diciembre les insta a variar sus condiciones y presentar antes del 26 de diciembre una nueva organización de su trabajo que implique trabajar todos los días, reduciendo dicha jornada al principio o al final.

La legislación vigente establece "La concreción horaria y la determinación del periodo de disfrute del permiso corresponderá al empleado/a".

Una vez más dicha Gerencia hace su particular lectura buscando siempre lo mejor para sus trabajador@s.

Enviamos escrito del que no obtenemos respuesta y unos días después sabemos por la prensa, que, de momento, hasta el 31 de enero se respetan las condiciones pactadas y posteriormente se ha llamado una por una a l@s trabajador@s afectos para "conocer personalmente" su situación y decidir si se le mantiene o no la jornada pactada: Si se tiene concedida la reducción de jornada es porque las circunstancias familiares así lo justifican y una vez concedida no pueden ser variadas las condiciones y evidentemente lo saben pues no han podido imponerlo como suelen acostumbrar.

La Administración debe ejecutar la legalidad vigente y no son admisibles supuestas concesiones arbitrarias y paternalistas.



Paco Villa y Ana Hervas
Delegados de UGT
en Atención Primaria

PALOMILLAS Ante la orden por parte de la Dirección de Gestión del Gap 1 de restringir a 20 unidades por centro de Salud y mes (independientemente del volumen de extracciones que cada Centro realice) de los dispositivos vacuette para extracción de muestras sanguíneas, sistema dotado de aguja retráctil que evita pinchazos accidentales y ante las numerosas quejas que nos llegaron de l@s profesionales de enfermería, presentamos denuncia ante el Servicio de Prevención de Riesgos laborales del GAP1 al que adjuntamos escrito realizado por I@s profesionales en que se explica detalladamente las razones que justifican su necesidad acompañando la normativa vigente que apuesta por la bioseguridad.

Se ha argumentado desde esa Gerencia que la adquisición de material de extracción se hace en base al consenso de un 'comité de expertos' que curiosamente en los Hospitales del SCS y en el Gap 2 compra material de extracción con protección.

Ya existen sentencias donde se apunta a que la obligación del empleador es la de garantizar siempre las máximas medidas de protección de riesgos laborales, con independencia de que exista o no un precepto legal que lo establezca.

Desde la UGT consideramos inadmisibles este tipo de restricción que vulnera el derecho a la protección de la salud laboral y que supone una injerencia en el terreno de la enfermería.

El servicio de Prevención del Gap 1 responde que el sistema de aguja y portatubos es seguro si se dispone de un contenedor rígido en el entorno inmediato y que la Gerencia velará por el suministro suficiente de ambos equipos (vacuette23-palomilla de seguridad-y aguja+portatubos) entendiéndose que el primero está destinado a extracción de sangre en venas de especial dificultad o deterioradas, estimando la gerencia del Gap 1 la prevalencia de estos casos en un 20%.

¿Dónde está el estudio de prevalencia? ¿20 palomillas por centro y mes es el 20% en todos los casos? ¿En todos los Centros los pacientes con problemas venosos son exactamente el 20%?

UNA VEZ MÁS SE IGNORAN LAS PECULIARIDADES Y DIFERENCIAS EN LAS DISTINTAS ZBS

La UGT consideramos que nuestr@s enfermer@s tienen los conocimientos, responsabilidad y criterio suficientes para determinar cuál es el dispositivo idóneo para utilizar con cada paciente y como el resto de los profesionales de este SCS son corresponsables y copartícipes en la gestión de los recursos y si en algún caso se detectan desviaciones de la media, habrá que realizar un estudio individualizado y comprobar si existe o no justificación.

LOS COCHES DE LOS SUAP NO TIENEN QUIEN LOS ALIMENTE Los Honda Civic híbridos con calefacción en los asientos, velocidad crucero... no tienen quien los alimente. Parece ser que el gerente del Gap1 y uno de los Coordinadores de Equipos en persona los llevan a llenar los depósitos.

También se ha visto a un trabajador de suministros conduciendo con desparpajo y dejando, que no aparcando, durante al menos media hora uno de estos coches 1218 GJZ en zona prohibida delante del SCS a donde se encaminó portando una valija ¿urgente? ¿Es personal del SUAP? ¿Es cierto que se han adquirido en un concesionario del País Vasco? ¿Qué pasa con los desplazamientos del resto de profesionales de Atención Primaria? ¿Y con el mantenimiento y combustible de los vehículos?

Normativa

para
**Personal
Estatutario**
del Servicio
Cántabro de
Salud



A TU DISPOSICIÓN EN:

[Www.fsp.es/ugtsanidad/cantabria](http://www.fsp.es/ugtsanidad/cantabria)

HOSPITAL SIERRALLANA

Comenzamos el mes de Marzo y con el empezamos el año en lo que a nuestro boletín se refiere.

Empezamos haciendo referencia al conflicto que ha surgido con la cocina del hospital debido al despido de dos trabajadores y que a éstas alturas está ya solucionado con la readmisión de las trabajadoras despedidas y el compromiso por parte de la Dirección de reparar las instalaciones.

Relativo a las horas de formación comentamos que los cursos de obligado cumplimiento por los objetivos marcados, se realizarán dentro de la jornada laboral y no contabilizarán como horas de formación.

El SCS ha contratado a una empresa de Informática para mantenimiento. En Sierrallana hay dos personas, la que corresponde al Hospital y la que corresponde al GAP II.

A primeros de Marzo se ha inaugurado en la 1ª planta del hospital una exposición de fotografía.

En lo que a vacantes se refiere éstos últimos días se ha realizado una nueva vacante en la categoría de Celador y se han hecho seis de Auxiliares Administrativos, que corresponden a los contratos que teníamos de larga duración que se han convertido en interinos.

Recordaros que en estos días se procederá a la publicación de la ope de personal no sanitario y que estamos organizando cursos integrales de las materias objeto de examen; de ello os iremos informando puntualmente.

HOSPITAL de LAREDO

OPE Osakidetza: En este Hospital se han rellenado muchas, por ser un hospital de paso. Ya tenemos la batería de preguntas y las respuestas trabajadas por nuestros compañeros del País Vasco. Fechas de exámenes, finales de marzo y principios de abril.

OPE SCS: Muchísimas solicitudes se han rellenado, por si fuese poco se abrió la bolsa de trabajo, para la lista de contrataciones. Verdaderas colas de personas para entregar las solicitudes. Gran trabajo que han realizado las compañeras de administración. "Ole por ellas"

Movilidad Funcional Voluntaria de Interinos. El día 19 se acaba de resolver esperemos que con satisfacción para todos...

Vacantes o asimiladas DUE: 9 , Auxiliar de Enfermería: 8, Auxiliar Administrativo: 2, Fisioterapeuta: 1 Tecnico Laboratorio: 1, Celadores: 2

Urgencias: Se acumulan demasiados enfermos pendientes de ingreso, en pasillos, salas incluso hasta la consulta de pruebas de esfuerzo. Lo que se puede usar de la planta amarilla esta lleno, seguimos en obras.

Tenemos un gran problema con las puertas de entrada, casualmente hace unos días a un señor que salía y otro que entraba al abrirse las puertas de dieron al que salía y le tuvieron que coser unos puntos.

Los servicios "Váteres" ya están casi funcionando bien.

Reten y Urgencias de Celadores: Los meses de diciembre, enero, más notorio se han estado trabajando con 1 y varias veces 2 menos. Seguimos también sin tener el celador más de noche.

Archivos: Problema con los "automóviles" carros del archivo, siempre andamos a vueltas con las ruedas, se les cae los tornillos...además de las tablas separadoras que para que no se muevan con el peso de las historias se sujetan con una escuadra metálica con tornillos, los que trabajan con ellos ya se han llevado unos cuantos arañazos y además las bolsas de las historias se rompen muy fácil. Buscar solución sería lo adecuado.

Consultas Externas: La falta de personal es evidente, en celadores muchas veces no se cubre la falta del celador. En las consultas de enfermería reclaman una auxiliar de enfermería.

Todas las categorías: Se niega un derecho las 42 horas de formación. Los cursos en turno de mañana, donde hay más de un trabajador se les permite, algunos de ellos, acudir a los cursos. En cambio en los turnos rotatorios siendo un solo trabajador en el turno de mañana, no se le permite acudir al curso.

¿Es discriminatorio? Os recomendamos solicitarlos.

Entrada Principal: Hemos tenido averiada la puerta principal una semana, con el frío que esto a conllevado a los visitantes y compañeros de información.

Estamos de estreno el DIA 19 se puso un nuevo mostrador, amplio y cómodo para las personas que tienen que trabajar en ese puesto.

PROPUESTAS DE UGT PARA EL HOSPITAL TRES MARES



UGT y CCOO en la negociación

En la última reunión con la Consejería de Sanidad sobre la cartera de servicios del nuevo hospital Tres mares en Reinosa, el pasado 17 de febrero, UGT presentamos un documento con las siguientes propuestas que os resumimos a continuación:

- Proponemos negociar con el SACYL la atención de las zonas limítrofes de Castilla—León (Norte de Palencia y Burgos).
- Área de Hospitalización con 40 camas (25 perfil convencional) 10 para UAR y 10 para CMA y menor ambulatoria.
- Bloque quirúrgico: Queremos conocer el catálogo de intervenciones por especialidad y Cartera de procedimientos por GRD.
- Creación de la Unidad de Atención Domiciliara, para seguimiento de las intervenciones de la UAR, CMA y menor.
- Creación de un servicio integral de urgencias Hospitalario y Extrahospitalario donde los profesionales roten por todos los puestos desde la visión técnico científica de la urgencia horizontal.
- Cartera de Servicios Especialidades Médicas; Cardiología, Neumología, Digestivo, Medicina Interna, Anestesia. Especialidades Quirúrgicas: Cirugía General, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Tocoginecología, Reumatología, Traumatología y Cirugía Ortopédica. Hemos propuesto la creación del servicio de Atención Integral a la Mujer y una unidad de Salud Mental.
- UVI móvil con base en el hospital.
- Servicios Centrales; Admisión, Rayos, Laboratorios, Farmacia, Documentación Clínica Atención Al Paciente.
- Plantilla: dimensionada a un hospital Comarcal de 40 camas según los ratios del SCS. Según nuestros cálculos unos 243 trabajadores cuando el hospital este al 100%.
- Instalación de una helisuperficie, para traslados aéreos.

UGT CONSIGUE EN EL JUZGADO LA DECLARACIÓN COMO EMPLEADOS PUBLICOS DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

Diariomedico.com **NORMATIVA** 10/03/2009 La Fundación Marqués de Valdecilla pertenece al sector público y sus trabajadores tienen derecho a que se les aplique el Estatuto Básico del Empleado Público. Así lo ha reconocido el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en una sentencia.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Cantabria ha confirmado en una sentencia que la Fundación Valdecilla pertenece al sector público y que sus 120 trabajadores -Hospital de Reinosa, el Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (Ifimav), el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria y el Hospital Psiquiátrico de Parayas-, tienen derecho a que les sea aplicado el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). La Sala de lo Social del TSJ cántabro desestima así un recurso de la Fundación Valdecilla contra una sentencia del Juzgado de lo Social número 4 de Santander (ver [DM de 18-XI-2008](#)), que el tribunal autonómico ratifica ahora.

La sala confirma el fallo de instancia, y deja claro que a los trabajadores de la Fundación les es aplicable el EBEP en lo relativo a jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Según señala la resolución judicial, la Fundación Valdecilla es "una entidad de derecho público con una personalidad jurídica propia y dependiente de la Administración pública -en este caso, la Consejería de Sanidad-, a la que se debe aplicar el EBEP". De hecho, la sentencia recuerda que el presidente del patronato de la Fundación es el propio consejero de Sanidad, Luis Truan, por lo que depende directamente del Gobierno de Cantabria. Recuerda en ese sentido el tribunal autonómico que

"la aplicación de este estatuto se extiende a los organismos públicos, agencias y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, que estén vinculadas o dependan de cualquiera de las Administraciones públicas".

La sala rechaza los argumentos de la Fundación Valdecilla, que defendía que ésta es una entidad privada de naturaleza pública, pero con un régimen jurídico privado y con un convenio colectivo vigente que no puede modificarse. La fundación se personó en el recurso judicial en su condición de Administración pública, por lo que luego no puede negarlo, asegura el magistrado ponente.

Días de permiso

La sentencia del tribunal cántabro tiene su origen en la reclamación judicial de conflicto colectivo interpuesta en su día por el sindicato UGT, que exigía el derecho de los trabajadores de la Fundación Valdecilla a disfrutar de dos días adicionales de permiso al superar los seis trienios de antigüedad, y de otro más por cada trienio a partir del octavo, medida estipulada en el Estatuto Básico del Empleado Público. El sindicato ha expresado su intención de exigir a la Fundación Pública Marqués de Valdecilla más derechos recogidos en el EBEP, como por ejemplo el del personal interino a disfrutar de su antigüedad reconocida en trienios.

La Fundación no se lo pone fácil a sus trabajadores, a pesar de esta sentencia el Gerente de la Fundación Sr. Anchoriz, recurre al Tribunal Supremo en Casación. Evita la negociación con UGT en la aplicación de la misma y la aplicará en sentido estricto a los 2 trabajadores del Centro de Educación Especial de Parayas con una antigüedad mayor de 18 años, y a los 2 trabajadores de Servicios generales y 12 trabajadores del Centro de Educación especial de Parayas con más de 24 años de antigüedad. Esto en los que se refiere a los días adicionales por antigüedad del EBEP. Al resto de trabajadores de la Fundación los obliga a volver al Juzgado de lo Social, **una vez reconocido el derecho por esta sentencia**, para reclamar de manera individual, tanto los días adicionales por antigüedad, como los trienios al personal sustituto o eventual con más de tres años de antigüedad. Para lo cual ponemos a vuestra disposición nuestra Asesoría Jurídica.

Esta actitud "hostil" hacia sus trabajadores creemos desde UGT es una "pataleta" y un error, ya que la consecución de estos derechos ya reconocidos es cuestión de poco tiempo y con carácter retroactivo. **ii ANCHORIZ PAGA YA !!**

SANIDAD PRIVADA

III Jornadas de trabajo sobre Factores de Riesgos Psicosociales en la atención a las personas dependientes: El pasado 3 de Diciembre Celebramos estas jornadas para los delegados Sindicales de Sanidad Privada. Intervinieron nuestra Secretaria Federal de sanidad de la FSP-UGT. Pilar Navarro Barrios, Nuestra Secretaria de Políticas de Igualdad, Asunción Villalba y Charo Pigueiras, Responsable de Sanidad Privada de UGT. Se trató sobre la situación actual de las normativas reguladoras de los centros de servicios sociales en España. De la publicación en el BOC de la nueva normativa y sobre la aplicación de los ratios en los diferentes centros en Cantabria.



Delegados de UGT en las Jornadas

Elecciones Sindicales RESIDENCIA SAN FRANCISCO en Reinosa. Próximamente se celebraran elecciones sindicales al Comité de Empresa. Desde UGT, queremos pedir tu voto para la candidatura de nuestros compañeros, personas comprometidas y honestas que trabajaran por mejorar tus condiciones de trabajo y conseguir mejores derechos laborales.

CURSO DE FORMACION PARA AUXILIARES DE GERIATRIA SIN TITULACIÓN: Comunicamos a todos los trabajadores que no tienen el título de auxiliar de enfermería y que realizaron el curso de formación para adquisición de competencias profesionales necesarias para trabajar como personal de atención directa a personas en situación de dependencia. Que en breve se les entregará el Certificado de Profesionalidad en un acto público que se celebrara en la Comunidad y por nuestra vicepresidenta Lola gorostiaga.

Recibirán una carta donde se les comunicara el día y el lugar de la entrega de dicha certificación.

Si tenéis alguna duda poneros en contacto con nuestros delegados en los respectivos centros o directamente con nuestro departamento de UGT Sanidad Privada 942 227639. preguntar por Charo Pigueiras.

El juzgado de lo Social declara contraria a derecho la decisión unilateral de la empresa **Centro Hospitalario Padre Menni** de dejar de aplicar el convenio de Hosprican por ser otro el convenio mas adecuado a aplicar sin haber negociado y llegado a un acuerdo con el Comité de Empresa

El día 16 de febrero en el juzgado de lo social Nº 4, de Santander, se ha dictado sentencia sobre la demanda presentada por CCOO, en materia de Conflicto Colectivo en la que se pedía que se declarara que el convenio colectivo aplicable a la empresa Padre Menni fuera el de Hosprican y que se declarara contraria a derecho la decisión empresarial de dejar de aplicar dicho convenio. Para aclarar la sentencia explicaros que:

El juez afirma en la sentencia que todo apunta a que el convenio aplicable a la empresa debe ser el convenio colectivo de centros y servicios de atención a Personas con Discapacidad, ya que en dicho centro, la mayoría de los pacientes (entre un 80 y un 85%) son personas en situación de dependencia y provienen de los conciertos suscritos con la Dirección General de Sanidad y Servicios Sociales **pero también se afirma que la empresa no puede aplicar unilateralmente un convenio diferente al que estaba vigente sin haber negociado antes y sin haber llegado a un acuerdo conjunto con el Comité de Empresa**

En el día, 29 de diciembre de 2008, recibimos en UGT Sentencia del Tribunal Supremo, en la que, a Recurso en Casación de nuestro Sindicato ante Sentencia de la Audiencia Nacional permitiendo a los/las Gerocultoras inyectar insulina y heparina por vía subcutánea, estima dicho Recurso, casando y anulando la Sentencia recurrida y, estimando la demanda, declara nulo el Acta nº1 de fecha 6-1-2006 de la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal en la parte que dice: **"en ausencia de ATS/DUE la Gerocultora podría utilizar la vía subcutánea para administrar insulina y heparina a los residentes..."**.

En otro apartado, la actual sentencia afirma con rotundidad que **"la práctica de inyecciones subcutáneas de insulina y heparina no forma parte de las funciones de la Gerocultora y SÍ LO SON DE LA ATS/DUE"** (por si pudiera suscitar-se alguna duda al respecto).

Tablas salariales 2009

Residencias personas mayores

Grupo	Categoría profesional	Salario base	Antigüedad	Festivos/ Domingos	Horas nocturnas	Disponibilidad	Hora extra	Fest. espec.
A	Administrador.	1601,49	18,03	13,00	3,13	20,00	22,09	53,38
A	Gerente.	1601,49	18,03	13,00	3,13	20,00	22,09	53,38
A	Director.	1601,49	18,03	13,00	3,13	20,00	22,09	53,38
A	Médico.	1364,23	18,03	13,00	2,66	20,00	18,82	45,47
A	Titulado Superior.	1364,23	18,03	13,00	2,66	20,00	18,82	45,47
B	Supervisor.	1193,69	18,03	13,00	2,33	20,00	16,47	39,79
B	ATS/DUE.	1193,69	18,03	13,00	2,33	20,00	16,47	39,79
B	Trabajador Social.	1108,44	18,03	13,00	2,16	20,00	15,29	36,95
B	Fisioterapeuta.	1108,44	18,03	13,00	2,16	20,00	15,29	36,95
B	Terapeuta Ocupacional.	1108,44	18,03	13,00	2,16	20,00	15,29	36,95
B	Titulado Medio.	1084,88	18,03	13,00	2,12	20,00	14,97	36,16
B	Gobernante.	916,58	18,03	13,00	1,79	20,00	12,64	30,55
C	TASOC.	897,82	18,03	13,00	1,75	20,00	12,39	29,93

CURSOS TRABAJADORES RESIDENCIAS DEPENDENCIA A DISTANCIA

DENOMINACIÓN	Nº DE HORAS	DENOMINACIÓN	Nº DE HORAS
Animador sociocultural	30	Especialista en el cuidado de personas mayores	150
Animador sociocultural con personas de la 3ª edad	100	Gerocultur. Nivel avanzado	60
		Gerocultur. Nivel básico	40
Prevención de riesgos laborales (nivel superior). Especialidad Ergonomía Curso homologado por la Consejería de empleo y mujer de la Comunidad de Madrid (Imprescindible titulación universitaria)	600	Habilidades sociales en el entorno laboral	70
		Técnicas y recursos para la animación en la 3ª edad	40
		Intervención ante la marginación social	60
Prevención de riesgos laborales (nivel superior). Especialidad Seguridad Curso homologado por la Consejería de empleo y mujer de la Comunidad de Madrid (Imprescindible titulación universitaria)	600	Mediador intercultural	55
		Mediador sociolaboral	60
		Nutrición y dietética en geriatría	100
Atención a enfermos de alzheimer	45	Orientador sociolaboral	60
Atención de enfermos de alzheimer (avanzado)	60	Orientación y mediación familiar	45
Atención al anciano	50	Paciente con dolor	50
Auxiliar de enfermería en geriatría avanzada	60	Patologías más comunes en la 3ª edad	100
Auxiliar para enfermería en geriatría básico	40	Especialista en el cuidado de personas mayores	150
Control y prevención del estrés	30	Gerocultur. Nivel avanzado	60
		Gerocultur. Nivel básico	40
Cuidados de enfermos infecto-contagiosos	30	Habilidades sociales en el entorno laboral	70
Diseño y evaluación de proyectos sociales	45	Técnicas y recursos para la animación en la 3ª edad	40
Enfermos terminales y cuidados paliativos	25	Intervención ante la marginación social	60
UF0138: Fundamentos y estructura organizativa	40	Mediador intercultural	55
UF0139: Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales	60	Mediador sociolaboral	60
		Nutrición y dietética en geriatría	100
UF0140: Ámbito jurídico de la prevención	40	Orientador sociolaboral	60
UF0148: Ergonomía y ambiente físico del lugar	40	Orientación y mediación familiar	45
		Paciente con dolor	50
UF0149: Riesgos derivados de la organización	60	Patologías más comunes en la 3ª edad	100

Nuevo Convenio colectivo de Hospirican 2008-2009

El día 3 de febrero tuvo lugar la última reunión de la comisión negociadora del convenio para proceder a la firma del texto del nuevo convenio colectivo de establecimientos sanitarios privados de hospitalización. los acuerdos conseguidos en esta negociación que ha durado desde el día 14 de abril de 2008 que se constituyo la mesa de negociación hasta ahora y que han sido 12 reuniones en total se publicaran en breve en el BOC.

PROYECTO DE ELABORACION DE UN CONVENIO REGIONAL DE SERVICIOS DE ATENCION A LA DEPENDIENCIA EN CANTABRIA ,

Que mejore el empleo y las condiciones laborales de todos los trabajadores de centros sociosanitarios de atención a la dependencia.

UGT esta trabajando con CCOO para elaborar la plataforma de un Convenio Regional para la atención a la dependencia que mejore el Convenio Marco Estatal por el que se rigen ahora las relaciones laborales en este sector Socio sanitario.

El Convenio Marco Estatal de la dependencia que rige al día de hoy, es un convenio de mínimos, firmado en solitario por CCOO y la Patronal y que contempla mucha jornada laboral y poco salario base y escasez de demás retribuciones para una plantilla , mayoritariamente femenina, que soporta al día de hoy, una carga de trabajo excesiva, con poco reconocimiento, formación y cualificación profesional.

En estas pésimas condiciones laborales es imposible dar la Calidad Asistencial óptima que nuestras personas dependientes, sus familiares y la Consejería de Bienestar Social de Cantabria esperan.

Por eso es necesario un Convenio Regional de la Dependencia que regule unas condiciones laborales dignas y justas para este sector.

En breve nos reuniremos ambos sindicatos con nuestros respectivos delegados para elaborar dicha plataforma. Se la haremos llegar a los Empresarios de la Región para que también participen en este proyecto.

El convenio que se elabore regirá las relaciones laborales de mas de 2500 trabajadores y mas de 80 empresas Cántabras que trabajan la dependencia.



FSP
Servicios
Públicos

Cantabria

CONVENIOS DE UGT PREPARACION OPE

CURSOS INTENSIVOS DE PREPARACIÓN

- **Médicos de familia.** (Preparación a distancia) curso de formación continuada para médicos de familia. Oposiciones. El curso incluye: tres volúmenes. Legislación aparte. Acreditado por la comisión de formación continuada con 16,8 créditos
Afiliados a UGT: 220€

Tenemos un acuerdo con **IMAGINA FORMACIÓN**, especializados en preparación de oposiciones sanitarias. Inscripciones Web www.imaginaformación.es o Tel. 692107849

- **Enfermería:** Clases presenciales intensivas un día a la semana. Autoestudio en casa. Simulacro de exámenes. En las clases se combina exposición teórica y test. Profesorado experto en cada materia y con amplia experiencia docente.
Afiliados a UGT: 115 € /mes, NO afiliados 140 € /mes.
- **Auxiliares de enfermería:** En preparación, mismo sistema que enfermería. Abierto plazo de inscripción.
Afiliados a UGT: 60 € /mes, NO afiliados 80 € /mes.

ACADEMIAS

- **Academia ADOC**
C/ Juan de Piasca s/n (detrás edificio de ministerios c/Vargas), Santander TEL 942371085
Afiliados a UGT: Exento el pago de matrícula, 60€ al mes
- **Academia ALPE**
Pasaje de Peña 1, entlo, Santander, TEL/Fax 942228909
Afiliados a UGT: Exento el pago de matrícula, 60€ al mes

TEMARIOS

- **Editorial MAD.** Editorial especializada en temarios para oposiciones.
Afiliados a UGT: dto. 30% en todos los libros.

CURSOS

- Cursos gratuitos para empleados públicos organizados por UGT (Plan AFCAP)
- Cursos a distancia de ESCUELA GESTION SANITARIA
Afiliados a UGT: descuentos especiales
- Realizaremos durante el año Cursos de preparación de la parte común del temario (legislación).
- Abierto plazo para formar grupos de preparación en Reinosa, Torrelavega y Santoña.

SECCIONES SINDICALES UGT:

Hospital Valdecilla: 942. 20 25 58
Hospital de Sierrallana: 942.84 75 55
Hospital de Laredo: 942. 63 85 23
Atención Primaria- 061: 942. 36 27 65

UGT
TU
SINDICATO